REGISTRADO

LIC. ESTHER J. VACA
Aplicaciones Académicas Administrativas
DIRECTORA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS ENTRE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD Y EL CURSO DE INGENIERÍA EN CALIDAD

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la solicitud presentada por las Facultades Regionales Córdoba y Mendoza sobre el reconocimiento de créditos académicos para la Maestría en Ingeniería en Calidad a los profesionales que aprobaron el Curso de Ingeniería en Calidad desarrollado según la currícula aprobada por Resolución de Rectorado Nº 991/90, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario por Ordenanza Nº 788 aprobó la Maestría en Ingeniería en Calidad, la cual reconoce como antecedente y fundamento el Curso de Ingeniería en Calidad.

Que se solicitó a un especialista de reconocida trayectoria e importantes antecedentes en la temática de la Calidad, la evaluación comparativa de los contenidos temáticos, su nivel de profundización y su extensión y pertinencia a efectos de establecer las equivalencias entre los Módulos que integran el Curso de Ingeniería en Calidad y la Maestría en Ingeniería en Calidad.

REGISTRADO
LIC. ESTHER J. VACA
Aplicaciones Académicas Administrativas
DIRECTORA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que la Comisión de Posgrado ha analizado exhaustivamente la documentación en forma conjunta con la Comisión de Enseñanza y que ambas aconsejan dar curso favorable a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar las equivalencias entre la Maestría en Ingeniería en Calidad y el Curso de Ingeniería en Calidad según el detalle que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Establecer que las equivalencias indicadas en el Anexo I se darán por aprobadas a los efectos de acreditar los módulos pertinentes, debiendo los cursantes cumplir con la evaluación prevista en cada uno de los cursos que integran la estructura curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 3º.- Establecer que las Facultades Regionales que han sido autorizadas para implementar el Curso de Ingeniería en Calidad y la Maestría en

REGISTRADO
Lic. ESTHER J. VACA
Aplicaciones Académicas Administrativas
DIRECTORA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Ingeniería en Calidad arbitrarán las medidas administrativas necesarias a efectos de proceder al reconocimiento de los créditos que correspondan en cada caso, en función de lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 825.-

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO
Lic. ESTHER J. VACA
Aplicaciones Académicas Administrativas
DIRECTORA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

ORDENANZA Nº 825

EQUIVALENCIAS ENTRE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD Y EL CURSO DE INGENIERÍA EN CALIDAD

MODULO DE LA MAESTRÍA	MODULO EQUIVALENTE DEL CURSO
Curso I:	
-Gestión de la Calidad y Planeamiento.	-Organización y Gestión de la Calidad.
-Desarrollo Organizacional.	-Sin Módulo equivalente.
-Organizaciones Inteligentes.	-Sin Módulo equivalente.
-Gerenciamiento de las Restricciones.	-Sin Módulo equivalente.
-Metodología de la Investigación.	-Sin Módulo equivalente.
Curso II:	
-Probabilidad y Estadística.	-Probabilidad y Estadística.
-Confiabilidad.	-Confiabilidad.
-Herramientas y Técnicas para la Calidad.	-Sin Módulo equivalente.
-Control Estadístico de la Calidad.	-Control Estadístico de la Calidad.
-Diseño de Experimentos Tecnológicos.	-Diseño de Experimentos.

REGISTRADO

LIC. ESTHER J. VACA
Aplicaciones Académicas Administrativas
DIRECTORA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Curso III:

-Garantía de la Calidad.	-Garantía de Calidad.
-Auditorías de la Calidad.	-Auditorías de Calidad.
-Certificación de la Calidad.	-Sin Módulo equivalente.
-Costos de la Calidad.	-Costos de la Calidad.
-Metrología.	-Metrología.
-Inspección y Ensayos.	-Inspección y Ensayos más una prueba de complemento sobre ¨Laboratorios¨

Curso IV:

-Calidad y Ambiente.	-Sin Módulo equivalente.
-Calidad de Recursos Humanos.	-Motivación para la Calidad más Prueba de complemento sobre ¨Calidad en el Ambiente Laboral¨
-Responsabilidad Civil del Producto.	-Responsabilidad Civil del Producto más prueba de complemento sobre ¨Ley de Defensa al Consumidor¨
-Calidad en Empresas de Servicios	-Sin Módulo equivalente.